



DIRECCION GENERAL
Contribuyendo a la gobernabilidad democrática de Costa Rica desde 1953

OFICIO CIRCULAR DG-002-2017

PARA: Personal de la Dirección General de Servicio Civil.

DE: Lic. Hernán Rojas Angulo, MBA.
DIRECTOR GENERAL



ASUNTO: Manual de Ética y Conducta Institucional.

FECHA: 27 de abril de 2017

Como parte de las labores para el fortalecimiento del marco ético institucional, la Comisión Institucional de Ética y Valores, ha mantenido constancia en la formulación y seguimiento de instrumentos y actividades dirigidas precisamente al arraigo y sustentación de la ética y los valores en la cultura organizacional.

Parte de esos instrumentos, es el "*Manual de Ética y Conducta Institucional*" dado a conocer en el año 2015, mediante el Oficio Circular No. DG-015-2015 del 20 de noviembre de 2015, en el cual, como fue indicado, se tipifican una serie de conductas dirigidas a orientar el actuar de las personas al servicio de la Institución, de manera que, a través de ellas, los valores compartidos y contenidos en la Declaración de Compromisos Éticos del Personal de la Dirección General de Servicio Civil, alcancen sentido práctico, vivencial y visible en el ámbito de lo cotidiano.

Respecto al referido instrumento, la Comisión Institucional de Ética y Valores, además de dar seguimiento sobre la reflexión y aplicación de sus contenidos, propuso su modificación parcial, la cual fue conocida y ratificada por la Subdirección General, esta Dirección General y la Dirección Ejecutiva de la Comisión Nacional de Rescate de Valores.

Es por lo anterior, que la versión actualizada del "*Manual de Ética y Conducta Institucional*" se pone a su conocimiento como documento adjunto a este Oficio, en procura de lograr su oficialización y eficacia.



DIRECCION GENERAL

Contribuyendo a la gobernabilidad democrática de Costa Rica desde 1953

Adicionalmente, siendo que la efectividad del instrumento, en virtud de su trascendencia y el carácter proactivo que amerita, depende fundamentalmente del grado de implicación individual y colectiva, les insto a asumir ese compromiso personal.

A su vez, exhorto especialmente a los Directores de Área y Jefaturas de Unidades, para que a lo interno de cada Área y/o Unidad, se realicen actividades de fomento, interiorización y socialización, para así obtener un efecto positivo y visible de sus contenidos.

HARA/ISM/KSV/LSS/MSS